

**ASESORÍA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**  
**REGISTRO ÚNICO DE PARTIDOS, MOVIMIENTOS POLÍTICOS Y**  
**AGRUPACIONES POLÍTICAS**

La asesoría de Inspección y Vigilancia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 y en la Resolución No. 2599 de 2019, hace constar que hoy, 14 de abril de 2020, se realizó la correspondiente anotación en el Registro Único de Partidos, Movimientos Políticos y Agrupaciones Políticas, de la modificación de la declaración política emitida por el PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO, en el sentido de declararse como organización de gobierno en el municipio de Tiquisio (Puerto Rico) – Bolívar, conforme a lo expuesto en el Artículo Primero de la Resolución No. 1622 de 2020.

Catorce (14) de abril de dos mil veinte (2020)



**JOSÉ ANTONIO VARGAS YUNCOSA**  
Asesor de Inspección y Vigilancia  
Consejo Nacional Electoral